



COPIA PARA EL ARCHIVO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

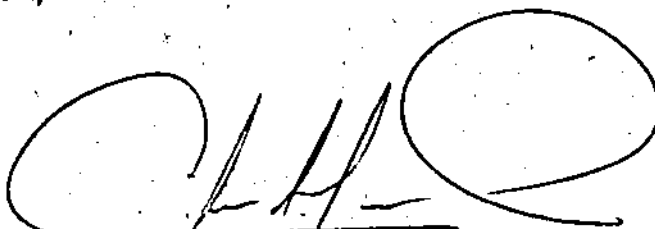
Villavicencio, seis (06) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2009 00420 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUIS ALBEN ORTIZ VARGAS Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - RAMA JUDICIAL Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 3 de agosto de 2017 (fols. 350 a 361), mediante la cual se modificó la decisión proferida por esta Corporación el día 10 de septiembre de 2013 que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda (fols. 198 a 205).

Ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada